



AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA (ÁVILA)

BANDO

SITUACIÓN DE ALARMA POR INCENDIOS

**D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DE LA MATA, ALCALDE-
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA (ÁVILA)**

HACE SABER

Ante la actual situación de incendios en la Comunidad Autónoma, por parte del Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Junta de Castilla y León se ha dictado Resolución de fecha 15/7/2022, estableciendo las medidas extraordinarias que se resumen en las siguientes:

- 1.- Prohibición del uso de barbacoas.
- 2.- Prohibición de empleo de ahumadores en la actividad apícola.
- 3.- Suspensión de las autorizaciones concedidas para uso de fuego.
- 4.- Suspensión de autorizaciones para lanzamiento de cohetes y demás pirotecnia.
- 5.- Prohibición de uso de maquinaria como sopletes, radiales, etc, así como trabajos con cosechadoras, empacadoras y otras que puedan producir chispas en el monte y en la franja de 400 metros circundante.
- 6.- Evitar el tránsito por los montes, salvo acceso a la propiedad, actividades profesionales, actividades de ocio autorizadas, etc.

Asimismo **queda suspendida la realización dentro del municipio de toda actividad que pueda generar situación de riesgo de incendio, incluyendo las barbacoas.**

AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN

En Fresnedilla a 18 de julio de 2022.

EL ALCALDE
